



Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

"2019 -Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires"

DECRETO N.º 476//19

Buenos Aires, 18 de diciembre de 2019

VISTO: El Expediente Electrónico N° 38979230-GCABA-SSGRH/19, y

CONSIDERANDO:

Que, los días 24 y 31 de diciembre del año en curso, vísperas de las "Festividades de la Natividad del Señor Jesucristo" y del "Año Nuevo", son días laborales;

Que, a través de la Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Hacienda y Finanzas se ha decidido otorgar al personal dependiente del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, asueto administrativo para los días 24 y 31 de diciembre de 2019, sin perjuicio de que los organismos integrantes del mismo deben implementar las medidas necesarias para asegurar durante esos días el mantenimiento de los servicios esenciales;

Que, a los fines de dotar de certeza a los administrados en sus relaciones con la Administración Pública y con el fin de preservar sus derechos en lo que respecta a tramitaciones administrativas, se considera procedente declarar días inhábiles administrativos a los mencionados precedentemente.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por los artículos 102 y 104 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires,

EL JEFE DE GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES DECRETA:

Artículo 1º.- Decláranse días inhábiles administrativos, para el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días 24 y 31 de diciembre de 2019.

Artículo 2º.- El presente Decreto es refrendado por el señor Ministro de Hacienda y Finanzas y por el señor Jefe de Gabinete de Ministros.

Artículo 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires, comuníquese a la Subsecretaría de Gestión de Recursos Humanos, a todos los Ministerios y Secretarías del Poder Ejecutivo, a la Procuración General de la Ciudad, a la Sindicatura General de la Ciudad y a los Entes Descentralizados que desarrollan su actividad en la órbita del Poder Ejecutivo. Cumplido, archívese. **RODRÍGUEZ LARRETA - Mura - Miguel**